



**SATE - STES**

Sindicato Autónomo de Trabajadores  
y Trabajadoras de la Enseñanza de Melilla

C/ CARLOS ARELLANO, 5 - 3ºC 52004, MELILLA

TLF. 952.68.52.73 FAX. 952.69.07.15

www.stes.es/melilla

sate@stes.es

[La desorganización del ME deja sin salario más de 200 profesores y profesoras](#)

## VOCACION, Y LEGÍTIMO MEDIO DE VIDA

Ha pasado ya un mes desde el comienzo de curso y el profesorado cumple desde el 1 de septiembre con sus cada vez más variados y exigentes cometidos en los centros educativos de nuestra ciudad.

Con unas condiciones de trabajo que empeoran progresivamente y de manera constante, su labor a menudo va más allá del estricto cumplimiento del deber, particularmente en el mes de septiembre: ratios insoportables -cuando no por encima de lo recogido en la ley-, hacerse cargo de los alumnos del profesorado cuya contratación se ha demorado o que no ha sido sustituido por mor de una norma rechazada por el colectivo docente y todos sus representantes sindicales; y, por si fuera poco, además de contribuir con la reducción de nuestro salario a la solución de una crisis que no hemos creado, se nos endosa un aumento de la carga horaria lectiva sin tener en cuenta las circunstancias anteriores.

Pero, a pesar de todo, ahí ha estado el profesorado dando la cara, cumpliendo con su deber, con una vocación más o menos profunda y arraigada, pero deber que, como en el resto del funcionariado y de los trabajadores y trabajadoras en general, constituye su legítimo medio de vida y sustento.

Aun a riesgo de resultar redundantes y hasta pesados, insistimos: **el profesorado ha cumplido**, hecho éste que ni tiene ni debe tener nada de particular, incluso aunque las condiciones hayan hecho ir más allá de lo exigible.

Sin embargo, la contrapartida no ha llegado. Finalizado el mes, **una parte del colectivo docente** -funcionarios en prácticas, los recién nombrados funcionarios de carrera, las comisiones de servicio y los interinos- **no ha recibido su legítimo salario del mes de septiembre**.

Todo apunta a la escasez de personal en la Dirección Provincial, unido a unas circunstancias muy concretas y, lo que resulta mucho más grave e incomprensible, al empecinamiento de Madrid -Madrid y sus cabezas pensantes- en que en plena era de la comunicación inmediata y de la informática la nómina de septiembre se cierre los primeros días de septiembre, con sólo casi 30 días de antelación.

Es intolerable, por absurdo e incomprensible, que el mes en el que mayor número de altas se produce en las dependencias del Ministerio de Educación, la nómina se tenga que cerrar a principios de mes. Que alguien nos explique las razones, si las hay, por las que esto es así. Y decimos razones, no excusas ni caprichos de burócrata trasnochado. No podemos consentir que las nóminas de quienes sí cumplen con su parte del compromiso pendan de la buena voluntad de parte del personal -como ha ocurrido en otras ocasiones- que se dé, cuando buenamente puede, un atracón el día 1 de septiembre más allá incluso de su horario de trabajo, porque desde la lejana Madrid se impongan unos plazos que, si no fuera por lo dramático de sus consecuencias, nos atreveríamos a decir que rozan lo surrealista.

Gestione quien ha fallado con quien deba hacerlo para agilizar el abono de las correspondientes nóminas, y, en su defecto, dé la cara y negocie con bancos el aplazamiento de la hipoteca, con caseros una demora en el alquiler, con la cadena de supermercados... En definitiva, que quien no ha cumplido lo haga. La dignidad de estos compañeros y compañeras en particular y el respeto y la requerida valoración social del profesorado así lo exigen.

Estas víctimas de la incompetencia de la administración también cumplen como ciudadanos y contribuyentes en el mes de junio, ni un día después. De lo contrario, lógicamente podrían correr el riesgo de ver lo envidiablemente eficaz -en este caso sí- que puede ser la maquinaria de la administración.

En efecto, vocación, pero también legítimo medio de vida.

Melilla, 2 de octubre de 2010

EL SECRETARIADO DE SATE-STES